



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República Dominicana
Gestión 2024 – 2028

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: ASC-DAF-CM-2024-0007

En el presente documento la unidad operativa de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal expone las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, así como también las condiciones y obligaciones para las personas físicas y jurídicas que deseen ser oferentes en el proceso de **COMPRA MENOR ASC-DAF-CM-2024-0006** para **LA CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA PARA LOS SERVICIOS DE ANIMACIÓN Y PERSONAJES ANIMADOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CONSEJERÍA PARA LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.**

1. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la **“LA CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA PARA LOS SERVICIOS DE ANIMACIÓN Y PERSONAJES ANIMADOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CONSEJERÍA PARA LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.”**

2. Descripción del bien.

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **“LA CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA PARA LOS SERVICIOS DE ANIMACIÓN Y PERSONAJES ANIMADOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE SEGURIDAD Y CONSEJERÍA PARA LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL.”**

Ítem	Descripción	Presentar muestras / imágenes
1	PERSONAJES ANIMADOS ALUCIVOS A LA NAVIDAD	
2	PERSONAL DE ANIMACION	
3	PERSONAL DE SEGURIDAD	
4	PERSONAL DE CONSERJERIA	
5	PUBLICIDAD	

3. Documentación a presentar

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación¹ será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El oferente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Documentación Técnica	
No.	Documento
1	Oferta Técnica, (conforme a las especificaciones suministradas), firmada y sellada por el representante de la sociedad, la misma debe establecer las especificaciones técnicas solicitada, donde debe incluir imágenes a alta resolución. (No subsanable) .
2	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o Cotización debidamente completado, sellado y firmado, que contenga toda la formalidad e información requerida: Descripción del bien requerido, RNC, dirección, teléfono y correo electrónico (No subsanable) .
Documentación Financiera	
No.	Documento
1	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (Este documento será validado en línea) .
2	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Este documento será validado en línea) .
Evaluación Legal	
No.	Documento
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). Debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE) . En este documento el oferente debe indicar el o los lotes para los cuales participa
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). Debidamente completado,

	firmado y sellado. (SUBSANABLE) .
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción de la actividad comercial. Si está en proceso de inscripción, debe presentar la constancia del mismo. (SUBSANABLE) .
4	Certificación MIPYME vigente (Si aplica): Una micro, pequeña o mediana empresa, deberá presentar la certificación de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. (SUBSANABLE) .

GARANTÍAS DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (SI APLICA)

La garantía de fiel cumplimiento es de obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de tres meses (3) meses contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas pueden ser presentada en formato digital a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en físico serán recibidas en sobres cerrados en el Departamento Libre Acceso a la Información del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal en fecha 03 y 03 del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) en el horario de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado con las siguientes informaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL

Este Sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los diferentes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es Adjudicación basada en menor precio. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado.

CONDICIÓN DE PAGO

La institución contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será de un 50% del valor del Contrato y este pago se hará a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en **UN ÚNICO PAGO** al proveedor, a partir del servicio contratado. Este pago se hará en un período no mayor de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de que el proveedor remita al supervisor o responsable del contrato la factura del servicio ofrecido. No está permitido que el proveedor reciba el pago total del servicio sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

ENTREGA Y RECEPCIÓN

El lugar para la ejecución es el del ayuntamiento Municipal de San Cristóbal solicitará que la entrega de los bienes será máxima a los dos días, después de emitida la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA

El Lugar para Los bienes entregados será en el Almacén del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución esquina Padre Borbón No. 5, Centro de la ciudad San Cristóbal en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.